

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DE IMPUESTOS

NOTIFICACION

Por disposición de1 Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica a la firma AGROPECUARIA DEL NOROESTE S.R.L. cuenta Nº 921-756295-7, con domicilio legal y fiscal en calle Constitución 885 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y al Sr. Abraham Osvaldo en su carácter de Socio Gerente, LE. 6.555.714, con domicilio en Cochabamba 755 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, por Edicto en el BOLETÍN OFICIAL que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución Nro. 149/11 IND, dictada en autos caratulados: Expte. Nro. 13302-0711396-6 AGROPECUARIA DEL NOROESTE S.R.L.: Santa Fe, 02 de Mayo de 2011. Visto:... Considerando:... Resuelve: ARTICULO 1° - No hacer lugar por extemporáneo al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución Nº 417-2/10 de Administración Regional Rosario, por ZULMA NORA CICILIANI, DNI. Nº 3.790.824, en su carácter de gerente de la firma AGROPECUARIA DEL NOROESTE SRL. de conformidad a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2° - Ratificar la determinación oportunamente realizada por Resolución Nº 417-2/10 de Administración Regional Rosario y requerir a la firma AGROPECUARIA DEL NOROESTE SRL. y/o ABRAHAM, Osvaldo Domingo y/o NARDONE Luciano y/o ARDISSONO, Marcelo Fabián y/o CICILIANI, Zulma Nora, reajustes impositivos en concepto de impuestos, intereses y multas por omisión y por infracción a los deberes formales, conforme obra detallado en los artículos 1° y 2° requiriéndoseles el ingreso de la suma de \$ 122.965,17 con más los intereses correspondientes que serán calculados al momento de su efectivo pago.

ARTICULO 3° - De acuerdo a las facultades conferidas por el art. 23 Inc. 5) del citado texto legal se intima para que en el término de 15 (quince) días de notificada la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas ante las dependencias de la Administración Regional Rosario - Subdirección de Planificación. Selección y Control de Fiscalización Externa, sitas en calle Tucumán 1853 de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y las costas judiciales que se irroguen en el Juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

Además se hace saber, que conforme lo dispuesto por Ley Nº 12071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación en los términos del art. 64 del Código Fiscal vigente, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario para su conocimiento y notificación y demás efectos.

S/C 142907 Ag. 24 Ag. 30

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

Nº 2223

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón chico con puerta lateral, doble hilera de asientos, aire acondicionado, portaescaleras, modelo 2005 en adelante y chofer, para el sector Inspecciones y Conexiones de la Sucursal Sur Firmat.

Presupuesto: \$ 56.000.- I.V.A. Incluido

Apertura: 08/09/2011 Hora: 9,00

Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe Bv. Oroño 1260 1er. Piso - (2000) Rosario.

Consultas: Sucursal Sur Firmat - (03465) 423071/423896.

NOTA: Los pliegos serán entregados hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

